

FORMATO EIA-FA-007

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL No. 011-2019**

FECHA DE INGRESO:	22 de julio de 2019
FECHA DE INFORME:	25 de julio de 2019
PROYECTO:	HIELO ARTICO, S.A.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	INVERSIONES GRUPO WU, S.A.
CONSULTORES:	DE GRACIA VERGARA, MARCELINO JOSE (IRC-076-08) ESCALANTE HENRIQUEZ LUIS CARLOS (IRC-002-17)
LOCALIZACIÓN:	VILLA ESPERANZA, RANA DE ORO, CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: el proyecto consiste en el movimiento y nivelación de tierra en un volumen aproximado de 25,415 metros cúbicos sobre un área aproximada de 1 ha + 4,683.154 metros cuadrados y la construcción de una hielera denominado “**HIELO ARTICO, S.A.**” en un área aproximadamente 2,000 metros cuadrados que se ubicará dentro del área definida del corte y relleno antes mencionada.

CONCLUSIONES:

Que conforme a lo establecido el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, y modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 38 y 39 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **HIELO ARTICO, S.A.**, se detectó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 29 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 debido a que:

1. Se presenta incongruencia en los nombres de los consultores que elaboraron el presente Estudio de Impacto Ambiental:

1	La solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental	Indican que los consultores son el señor: Miguel Flores y Aida Martínez
2	En el capítulo 12 Lista de profesionales que participan	Indican que los consultores son: Luis Escalante y Marcelino De Gracia, el cual está firmado y notariado
3	La presentación del Estudio a través de la plataforma PREFASIA	Indica que los consultores son: Luis Escalante y Marcelino De Gracia, los cuales están actualizados.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

- Corregir y presentar solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, con los nombres correctos de los consultores que elaboraron el mismo.

2. Presentar copia de cedula de identidad personal del representante legal, notariado.
3. Se Certificado de paz y salvo, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, a nombre de la Señora Wu, Roxana Wu, quien funge como representante legal de la sociedad INVERSIONES GRUPO WU, S.A., promotora del proyecto; por consiguiente, se solicita:

- Presentar certificación de paz y salvo por la sociedad promotora del proyecto.

Por lo anterior, se recomienda la **NO ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **HIELO ARTICO, S.A.**, por considerar que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, y lo expresado en el artículo 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

ENUNCIACION DE LA LEGISLACION APLICABLE:

Ley 8 del 25 de marzo de 2015.

Ley 41 de 1 de julio de 1998.

Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

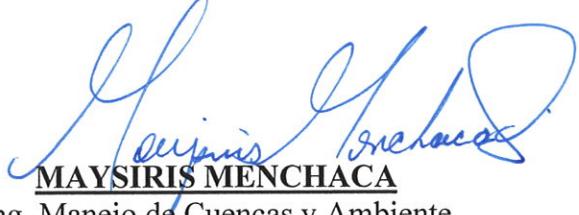
Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

RECOMENDACIONES DE ADMITIR O NO ADMITIR:

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **HIELO ARTICO, S.A.**, ya que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 29 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.


JHOELY CUEVAS
Ing. Ambiental
Técnico(a) Evaluador


MAYSIRIS MENCHACA
Ing. Manejo de Cuencas y Ambiente
Jefa de Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHACA
ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE
(COLECCIÓN N° 8,260-10)


MARCOS A. SALABARRIA V.

DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,
ENCARGADO

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRIA V.
MINTER. EN C. AMBIENTALES CENF. MAN. REC.NAT.
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08



J.C. 